

# CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA CONSISTENTE EN UN REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE BODA [descargado de [www.AsYou.es](http://www.AsYou.es)]

Este Contrato que consta de 2 páginas, regula las condiciones para la realización de la Obra Gráfica de un Reportaje Fotográfico de:

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I.: \_\_\_\_\_ y teléfonos \_\_\_\_\_

y Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I.: \_\_\_\_\_ y teléfonos \_\_\_\_\_

(en adelante, LOS NOVIOS) y con futuro domicilio en \_\_\_\_\_

por **NOMBRE Y APELLIDOS DEL FOTOGRAFO** (en adelante, el FOTÓGRAFO), con domicilio en **DOMICILIO DEL FOTÓGRAFO** de **CIUDAD** y D.N.I.: **DNI DEL FOTÓGRAFO**

## INTERVINIENTES

Ambas partes en nombre y derecho propio reconociéndose la capacidad necesaria para otorgar el presente documento y, a tal efecto exponen:

I.- Que LOS NOVIOS están interesados en encargar a EL FOTÓGRAFO la realización de la obra consistente en un reportaje fotográfico de boda.

II.- Que EL FOTÓGRAFO acepta dicho encargo.

III.- Que para regular las relaciones entre las partes, los aquí firmantes suscriben el presente contrato, que quedará sometido a las siguientes

## ESTIPULACIONES

**PRIMERO. COMPROMISO.** EL FOTÓGRAFO se compromete a realizar la obra gráfica de un reportaje de boda adaptándose a los gustos y preferencias de LOS NOVIOS, consiguiendo un trabajo lo más personalizado posible, pero sin traicionar en ningún momento el estilo propio del FOTÓGRAFO.

**SEGUNDO. IMPORTE.** El importe total de la Obra a realizar por EL FOTÓGRAFO, estará fijado en \_\_\_\_\_ euros.

**TERCERO. COBERTURA y FORMATO DE ENTREGA.** Se entregarán a LOS NOVIOS el pack número \_\_\_\_\_ cuyas coberturas y formatos se detallan adjunto a este contrato. A continuación se detalla, si fuera preciso, otros formatos, servicios o artículos pactados: \_\_\_\_\_

**CUARTA. LOCALIZACIONES.** La boda se celebrará en \_\_\_\_\_

de la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

a las \_\_\_\_\_ horas, con posterior celebración en \_\_\_\_\_

de la ciudad de \_\_\_\_\_.

**QUINTA. REALIZACIÓN DEL TRABAJO.** No se permitirá otros profesionales de fotografía contratados o no en el evento durante la cobertura a realizar por el FOTÓGRAFO y especificada en el presupuesto adjunto y en el presente contrato.

LOS NOVIOS conocen que el profesional no usa Photoshop ni programas de retoques propios de diseño, sino software exclusivo de fotografía, relegándose a compensar en su caso, condiciones lumínicas, tonos y contrastes.

**SEXTA. EL BANQUETE.** La cobertura durante el banquete recoge desde el inicio de este, hasta el baile. El reportaje concluirá **XX** minutos después del inicio del baile ó la apertura de las copas. Se requiere facilitar comida o cena a los FOTÓGRAFOS, no teniendo por qué consistir en menú, ni servicio igual al de los invitados. Si la comida no se proporciona, los FOTÓGRAFOS tendrán que salir de las instalaciones para comer y se ausentarán **XX** horas del evento.

**SÉPTIMA. PREBODA Y POSTBODA.** Estas sesiones tendrán una duración máxima de **XX** horas, en **XX** posibles localizaciones. Las mismas no tendrán coste de desplazamiento en un radio de **XX** Km. desde la ciudad de **XX**. Si se superara el citado radio de **XX** Km, el coste de desplazamiento sería de 0,40 €/km adicional.

**OCTAVA. FOTOGRAFÍAS.** EL FOTÓGRAFO no se responsabiliza de la ausencia de fotografías preestablecidos socialmente, imágenes típicas de los reportajes clásicos y tradicionales, por lo que la ausencia de alguna de estas imágenes no será reclamada de ninguna forma. El reportaje no consistirá en fotografiar a todos y cada uno de los asistentes y todos y cada uno de los momentos, sino crear un archivo gráfico y artístico, siempre bajo el estilo personal del FOTÓGRAFO. El diseño y la maquetación se realizará con fondos blancos o negros, sin adornos, sombras u otros elementos, considerándose sello del FOTÓGRAFO sin que exista la posibilidad de realizar otro tipo de maquetación.

**NOVENA. FORMA DE PAGO.** Se realizará un pago de **XX** euros en concepto de señal, la cual se entregará a la firma de este contrato. Antes de la celebración del evento, se deberá abonar **XX** euros; a la aceptación del diseño del álbum, se deberá abonar otros **XX** euros, y la cantidad restante a la entrega del trabajo. En caso de cancelación se perderá la señal.

**DÉCIMA. RESPONSABILIDAD Y COMPENSACIONES.** En el supuesto que, por fuerzas mayores, razones de salud u otros, el FOTÓGRAFO no pudiese realizar el reportaje de boda, éste enviará a otro fotógrafo profesional de calidad o estilo similar, previo aviso a LOS NOVIOS, que cumpla todos los requisitos contratados. En el caso de que LOS NOVIOS no permita la

contratación de un fotógrafo sustituto, los NOVIOS podrán optar a rescindir el presente contrato y recibir el reembolso completo de lo abonado hasta el momento.

En caso de causas ajenas al profesional, tales como meteorología adversa, accidente de tráfico, retrasos o averías en medios de transporte utilizados y similares, que impidan la presencia del FOTÓGRAFO el día indicado, se realizará el reintegro de todos los pagos hasta la fecha y la pareja no procederá a la reclamación de ninguna compensación al entenderse las causas como realmente justificadas.

**UNDÉCIMA. DERECHOS DE IMAGEN.** LOS NOVIOS ceden al FOTÓGRAFO los derechos de imagen de las imágenes tomadas durante el transcurso del evento y lo autorizan para poder exhibir el reportaje fotográfico en cualquier tipo de soporte o medio, siempre con el fin de autopromoción del FOTÓGRAFO y con el único ánimo de poder mostrar el trabajo realizado a otros clientes.

**DUODÉCIMA. DERECHOS DE AUTOR.** Los originales digitales del reportaje fotográfico serán propiedad intelectual del FOTÓGRAFO, los novios adquieren única y exclusivamente el derecho de reproducir las imágenes su disfrute particular y privado, pero nunca derechos de propiedad intelectual o explotación comercial del audiovisual. EL FOTÓGRAFO conservará los originales digitales durante los quince días posteriores a la fecha de entrega, transcurrido este tiempo no se le podrán reclamar legalmente ningún tipo de imagen.

**DECIMOTERCERA. FUERO APLICABLE.** El presente contrato queda rescindido en el caso que los clientes cambien el día, para la realización del reportaje de boda reflejado en éste, con la consiguiente pérdida de la señal entregada.

Para la solución de cualquier reclamación, las partes renuncian al fuero que pudiera corresponder, y se someten formal y expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de **XX** (España). Ambas partes, en prueba de conformidad con cuanto antecede, afirmándose y ratificándose, firman el documento, que se entiende por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha expresada a continuación.

En **XX** a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del Novio  
DNI:

Firma de la Novia  
DNI:

Firma [El Fotógrafo]  
DNI